

## Gobierno busca reponer que la TNE no tenga restricciones

**E**l ministro de Educación, Nicolás Cataldo, dijo que solicitarán una consideración a la Contraloría para que el uso de la Tarjeta Nacio-

nal Estudiantil (TNE) se pueda usar "los 365 días del año" y no sólo para traslados con motivo de estudio como determinó el órgano fiscalizador en un dic-

tamen de acorde a lo establecido en el Decreto N° 20 del Ministerio de Transportes.

Ante una serie de críticas a esta medida, Cataldo dijo

que comparte "las preocupaciones emergidas a partir de este dictamen, no por el dictamen en sí, sino más bien por la contradicción que se visualiza respecto a los circulares e instructivos que ha utilizado desde el 2015".

Cataldo dijo que "como Ejecutivo vamos a resolver esa contradicción para solici-

tar una consideración nueva a la Contraloría", para que se defina el uso de la TNE "los 365 días del año" y no sólo para fines educativos, esto para no generar normas que después son "infiscalizables".

Dijo que esto sería a partir de lo que es "la determinación de los 'fines educativos' ya que hay "una cantidad im-

presionante de trayectos que efectúan estudiantes (...) así como también un aumento, que ya lo hemos visto con mucha preocupación, en la conflictividad entre conductores del transporte público y estudiantes, que podría abrirse con esta interpretación", que tiene una "dificultad de fiscalización relevante". 